



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00468004- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

El EX-2023-00468004- -UNC-ME#FCC por el cual la Secretaría de Posgrado solicita la contratación del Dr. Francisco Albarello, DNI 21.970.116, para desempeñarse en el dictado de la asignatura "Comunicación y Conversaciones en red" con una duración de treinta (30) horas en el marco de la Maestría en Comunicación Institucional Digital -Ciclo Académico 2026- desde el 10 de abril y hasta el 18 de mayo de 2026.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentra acompañada la documentación exigida por el los arts. 4 y 16 inc. d) de la Ord. 5/12 HCS para las contrataciones bajo la modalidad Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público).

Que de acuerdo al tiempo transcurrido, corresponde reconocer con carácter excepcional y por única vez los servicios de que se trata a través de legítimo abono.

Que los honorarios fueron establecidos conforme el valor de la hora de Posgrado aprobada mediante RD-2026-71-E-UNC-DEC#FCC y existen fondos suficientes para afrontar la erogación que demanda el pago de los servicios de que se trata.

Lo informado por la Secretaría Legal y Técnica cuyos términos se comparten.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios prestados por el Dr. Francisco Albarello, DNI 21.970.116, en el dictado de la asignatura "Comunicación y Conversaciones en red" con una duración de treinta (30) horas en el marco de la Maestría en Comunicación Institucional Digital -Ciclo Académico 2026- desde el 10 de abril y hasta el 18 de mayo de 2026 y autorizar el pago de la suma de pesos setecientos veinte mil (\$720.000.-) en concepto de honorarios a través de legítimo abono.

ARTÍCULO 2°.- Imputar la erogación que demanda el reconocimiento de servicios aprobada en la

presente a las Fuentes: Recursos Propios Fuente 12 y/o Fondo en Dependencia Fuente 16 de la Maestría en Comunicación Institucional Digital de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar y notificar. Girar al Área Económico Financiera. Oportunamente, archivar.